



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral,

18 ENE. 2018

DECRETO EXENTO N° 297 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- Decreto Exento N° 190 del 11-1-2017, Designa Alcalde (S) a Don Emilio Cisternas Hernández en ausencia formalizada de la titular.
- 4).- El Decreto Exento N° 7.655 del 6-12-2017, Aprueba el 1° llamado a Licitación Pública, para la contratación de Licencia de Uso Temporal y Mantenimiento Programa Computacional ID N° 2600-35-LP17.
- 5) - Acta Apertura de Ofertas recibidas al llamado a licitación pública, del 10-1-2018.
- 6) - Informe Evaluación ofertas preparado por comisión designada, fechado 10-1-2018.
- 7) - El Ord N° 11 del 17-1-2018 a través del cual la Alcaldesa ha expresado su autorización para adjudicar la licitación, fundada en el informe preparado por la Comisión designada para ello.
- 8).- Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el 23 de Enero de 2018, en la cual se aprobó la adjudicación a favor de la Empresa CAS Chile S.A. de I.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere los servicios informáticos necesarios para administrar integralmente la información financiero contable, recursos humanos y otros del municipio.
- 2.- Que se realizó proceso de licitación pública para la contratación de Licencia de Uso Temporal y Mantenimiento Programa Computacional ID N° 2600-35-LP17.
- 3.- Que se recibió 1 Oferta al proceso de licitación, la que fue evaluada por la Comisión Técnica.
- 4.- Que el resultado de la evaluación arrojó que la oferta resulta conveniente por haber logrado nota superior a la mínima seis (6), establecida en las bases administrativas del proceso.
- 5.- Que se cuenta con la autorización de la Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal, para adjudicar a la Empresa CAS Chile S.A. de I., RUT N° [REDACTED]

D E C R E T O:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** el 1° llamado a Licitación Pública ID N° 2600-35-LP17, para la contratación de Licencia de Uso Temporal y Mantenimiento Programa Computacional, a la Empresa **CAS Chile S.A. de I.**, RUT N° [REDACTED] representada legalmente por Don Claudio Andrés Valdés Larrondo RUT N° [REDACTED] domiciliado en Marín N° 0586 - Providencia; por un valor de \$ **2.620.600.-** (Dos millones seiscientos veinte mil seiscientos pesos) con IVA por el servicio mensual. La implementación de los programas se realizará en un plazo de 19 días corridos, a partir del día siguiente a la firma del contrato, incluida la capacitación y no llevará costo para el Municipio. El contrato tendrá una duración de 24 meses, a contar del día siguiente a la fecha de la instalación y correcto funcionamiento de todos los programas.
- 2.- **SE DEJA ESTABLECIDO** que el resultado del proceso de evaluación realizado por la Comisión Técnica, es el siguiente:

Criterio	Ponderación	Resumen por Factor y Subfactor
a) Precio o Valor de la Oferta	30 %	(7.00*0.30) = 2.10
b) Propuesta Técnica	50 %	(6.10*0.50) = 3.05
<i>b.1.-Tiempo total de implementación</i>	30 %	(7.00*0.30) = 2.10
<i>b.2.-Sistemas Adicionales</i>	15 %	(1.00*0.15) = 0.15
<i>b.3.-Experiencia contratos similares Municipalidades</i>	15 %	(7.00*0.15) = 1.05
<i>b.4.-Certificado ISO 9001 2000-2008</i>	20 %	(7.00*0.20) = 1.40
<i>b.5.-Certificado CMM Nivel 2</i>	20 %	(7.00*0.20) = 1.40
c) Patente Municipal	10 %	(1.00*0.10) = 0.70
d) Cumplimiento de requisitos formales	10%	(6.32*0.10) = 0.63
	Nota Final	6.48

3.- **IMPÚTESE** el gasto de \$ 236.000, al ítem 215 22 11 003 (1-1-1) Servicios Informáticos y \$ 2.384.600 al ítem 215 22 09 999 (1-1-1) Otros, del presupuesto municipal.

4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para revisión de la Contraloría Regional del Maule y **CÚMPLASE**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MISC/jm vb
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Unidad de Informática – Unidad Técnica;
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.